



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 244-2019
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDILSON ALBEIRO RIVERA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Conforme a lo indicado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, encuentra el Despacho que el auto de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual se admitió la demanda, presenta una inconsistencia en cuanto al nombre del demandante, razón por la que se corrige en el sentido de indicar, que la demanda que se admite es promovida por el señor EDILSON ALBEIRO RIVERA.

Manténgase incólume en lo demás, el contenido del auto fechado el 13 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué